

# INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y LA ORGANIZACION DE LA EDUCACION MUSICAL EN AMERICA LATINA

por

*Cora Bindhoff de Sigren*

El Consejo Interamericano de Música (CIDEM), en su Primera Asamblea General, celebrada en la ciudad de México en 1958, abordó el problema de la educación musical en nuestros países, como una preocupación fundamental de la División de Música de la Organización de Estados Americanos.

En 1959, el Consejo Interamericano Cultural recomendó a sus respectivos gobiernos la inclusión de la educación musical en los planes oficiales de estudios, por considerarla materia indispensable en la formación integral del individuo.

Esta recomendación fue reiterada en la Segunda Asamblea General del CIDEM que tuvo lugar igualmente en San Juan de Puerto Rico, en 1960.

En esa oportunidad se llevó a cabo, en San Germán, la Primera Conferencia Interamericana de Especialistas en Educación Musical, convocada por el CIDEM y la OEA, y a la cual asistimos invitadas para representar a Chile, Brunilda Cartes y la autora de estas líneas. En el curso de dicha Conferencia se creó el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) y se le dio sede en Santiago de Chile.

La Tercera Asamblea General del CIDEM se celebró a comienzos del presente año en Cartagena de Indias, Colombia, y en ella se dio cuenta del hecho que las recomendaciones repetidamente formuladas por el CIDEM y el Consejo Interamericano Cultural no han sido aún puestas en práctica en la mayoría de nuestros países, y que urge hallar una solución factible que permita su aplicación inmediata.

La primera labor del INTEM, cuya finalidad es la preparación de especialistas en educación musical, y la prestación de asistencia técnica para los países de la América Latina que la soliciten, consistió en la elaboración de un Cuestionario, con el objeto de recoger las informaciones que permitan determinar el estado actual de la educación musical que se imparte en los países de habla española-portuguesa. Dicho cuestionario fue enviado por la OEA a todas las autoridades educacionales de las repúblicas iberoamericanas en el mes de septiembre de 1962.

El cuestionario contiene preguntas sobre la organización de la educación musical, plan, objetivos, programas, métodos, materiales didácticos y equipos, sistemas de evaluación, la formación del profesorado, actividades extraprogramáticas, estadísticas, presupuesto, vida musical en la comunidad y necesidad de asistencia técnica.

Hasta la fecha, la encuesta ha sido contestada por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Puerto Rico y El Salvador.

A continuación damos a conocer los resultados de la encuesta que, desafortunadamente, no pudo realizarse en el terreno mismo como había sido nuestro proyecto. Expresamos las reservas que se merece un sistema de información basado en situaciones ideales y no reales.

La educación musical es *obligatoria* en los niveles primario y secundario, en los países informantes, con excepción de Colombia y *depende directamente* de los Ministerios de Educación Pública, a través de Departamentos especializados.

El *Plan General de Estudios* de los países en referencia, incluye la educación musical. En Chile ésta fue incorporada oficialmente en el año 1893. Ecuador y Panamá denotan ciertas variantes en la continuidad, y Bolivia no cuenta con medios para la educación musical del niño, dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos.

En cuanto a la formulación de los *Objetivos*, guardan éstos similitud en su orientación hacia el desarrollo integral del educando. En la mayoría de los países predomina el conocimiento académico sobre la experiencia musical.

Los *Horarios* de clases de música fluctúan entre 1 y 2 horas por semana, no siempre en ese orden en la progresión de los niveles educacionales. No pudimos obtener los horarios de clase en México y El Salvador. En Ecuador, éste se halla aún en vías de experimentación.

Los *Programas* incluyen, en primer término, las materias de rigor: TEORÍA y canto; además de actividades corales, instrumentales y de danzas folklóricas, con el uso de instrumentos típicos del continente, como ser charangos, marimbas, flautas, guitarras, y gran variedad de instrumentos de percusión. En general los programas son ambiciosos, extensos, teóricos e inabordables para el alumno mediano, tanto por su contenido como por los métodos en uso y el exiguo horario de que se dispone para su realización. En esta crítica debo incluir también en cierto sentido a Chile. Cabe mencionar muy especialmente el programa de educación musical de Bolivia, que presta atención especial al preescolar, y a través de todo el nivel primario, subraya la actividad musical viva y objetiva. Los nuevos programas analíticos de Canto y Música, aprobados en 1961 para las escuelas primarias de la República Argentina, podrán dar resultados satisfactorios si se aplican con un criterio musical y métodos modernos.

El estímulo a la "creación musical infantil", como una de las formas expresivas que debe figurar en el proceso educacional de la sensibilidad del niño, sólo se menciona de paso en algunos programas, sin sugerencias de procedimientos didácticos.

Los *Métodos* en uso que refieren los informantes como "activos", son en realidad, a juzgar por el enfoque que se da al contenido de los programas, "pasivos", sobre todo en la enseñanza secundaria.

En cuanto a las *facilidades materiales* se refiere, para el desarrollo de la asignatura musical en los establecimientos educacionales, los informes nos deparan sorpresas. Costa Rica sobrepasa con la casi totalidad de sus escuelas de todos los niveles, equipadas con salas de música, pianos, tocadiscos, textos, radios y otros instrumentos. México cuenta con salas dotadas en casi la mayoría de sus escuelas secundarias. En Chile el material didáctico musical es modesto, y lo que no logra proporcionar el Ministerio de Educación, lo suplen, en muchos casos, particulares o el Centro de Padres y Apoderados de cada colegio. El Salvador cuenta en sus colegios secundarios con salas de actos, algunos pianos y cancioneros, mas no indica su proporción. Bolivia, en cambio, no dispone de salas especiales, y sólo un 20% de sus escuelas posee un piano. No cuenta tampoco con otro tipo de material, salvo sus instrumentos regionales de propiedad del profesor. Ecuador no dispone todavía de los equipos necesarios para realizar un programa racional de educación musical, y en lo que se refiere a Colombia, ese país se halla en vías de dar adecuada ubicación a la asignatura musical en el plan general de estudios.

En todos los países mencionados encontramos la aplicación de pruebas de *Evaluación* trimestrales y anuales, escritas y orales; pruebas cuyos resultados determinan la nota media del alumno para su *promoción*, salvo en México, que en 1961 modificó esa disposición.

*Profesores Especiales* con estudios musicales heterogéneos ejercen la asignatura en escuelas y colegios de la gran mayoría de los países informantes. En Panamá, el profesor de curso ejerce normalmente la clase de música en las escuelas primarias, y sólo por excepción, un profesor especial. Chile cuenta con profesores de curso que enseñan música en sus escuelas primarias, secundados dentro de lo posible por un profesor guía. 4.259 escuelas de la primera enseñanza cuentan con sólo 80 profesores especiales en todo el país, de los cuales 50 trabajan en Santiago y alrededores en 220 escuelas, y 30 en provincias, donde habría que guiar a las 4.039 escuelas restantes y así dar solución factible a tan imposible situación. En la educación secundaria sólo actúan oficialmente profesores con estudios especiales reconocidos, y un 4% son noveles profesores de música del Estado, titulados en la Universidad de Chile.

*Cursos de Perfeccionamiento* para graduados se realizan en forma sistemática y continuada solamente en Chile. Estos son organizados por el Ministerio de Educación, la Universidad de Chile y la Asociación de Educación Musical. En México se ofrecen con carácter informativo, y en Argentina y Costa Rica incluyen uno que otro "curso" en sus cursos de verano.

Los *Contactos con el Extranjero* no son sistemáticos, y son establecidos por particulares interesados. No existe el intercambio de artistas y profesores de música, sólo el de revistas e informaciones, en Chile y México.

*Las Actividades Extraprogramáticas* que favorecen el ambiente juvenil y la educación musical general, se manifiestan en forma organizada, informativa y variada, principalmente en Chile; luego, en una variedad de aspectos, también en Costa Rica y México. Estas se materializan en conciertos educacionales comentados (sinfónicos, de cámara y ballet) para los diferentes niveles, con carácter continuado y progresivo; actividades y festivales corales; clubes y juventudes musicales en algunos colegios secundarios; programas televisados y radiados por la Universidad de Chile. Los conciertos son organizados por el Ministerio de Educación en colaboración con el Instituto de Extensión Musical. En Costa Rica estas actividades son patrocinadas por la Universidad Nacional, el Departamento de Extensión Cultural y el Ministerio de Educación. Los conciertos educacionales que organiza el INBA en México, no tienen finalidades específicas progresivas, ni siguen un programa educacional determinado. Otro tanto puede decirse de las actividades extraprogramáticas del Ecuador, Bolivia y El Salvador, basándonos en las escasas informaciones que al respecto nos han hecho llegar esos países, cuyos organismos oficiales comienzan a estimular este aspecto de la formación musical. Los países, en general, manifiestan un creciente interés de su población por la música de calidad, y también por revivir y conservar sus tradiciones y folklore musical.

En los países informantes existen orquestas sinfónicas, de cámara y típicas; conservatorios nacionales y particulares; escuelas de música del Estado; conjuntos corales profesionales, de aficionados, y escolares; Departamentos de Música, y dos Facultades de Música de las Universidades de Chile y de México.

El *Financiamiento* de la educación musical escolar proviene del presupuesto nacional de educación de los países referidos y, en su mayor parte, sirve para cubrir los sueldos del profesorado especial.

La *Vida Musical* de estos países está al alcance del pueblo a través de conciertos gratuitos y radiados en determinadas épocas del año. Existe una verdadera inquietud por las expresiones del espíritu en un ambiente que no cuenta con medios económicos y materiales para difundirlas.

La totalidad de los países informantes piden *Asistencia Técnica* en uno u otro campo de la educación musical:

- a) Para la formación de un profesorado musical idóneo con nuevas orientaciones, métodos y técnicas de trabajo;
- b) Para la confección y revisión de sus programas, y la organización de un sistema eficaz y ágil de supervisión;
- c) Cursos de perfeccionamiento para el profesor en servicio activo;
- d) Expertos en didáctica musical;
- e) Profesores especialistas en Dirección Coral;
- f) Profesores especializados en Metodología Musical;
- g) Profesores instrumentistas;
- h) Elevación del nivel cultural de la música comercial radiada;
- i) Organización de programas musicales educativos en la radio y televisión;
- j) Presupuesto especial para atender las necesidades de la educación musical;
- k) Textos de enseñanza musical y material didáctico en general, y
- l) Bibliografía sobre la música y los músicos de América.

He aquí el vasto campo de acción que se presenta a la consideración del Instituto Interamericano de Educación Musical, en su primera exploración musical del Continente.

Santiago de Chile, noviembre de 1963.